



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA
Secretario

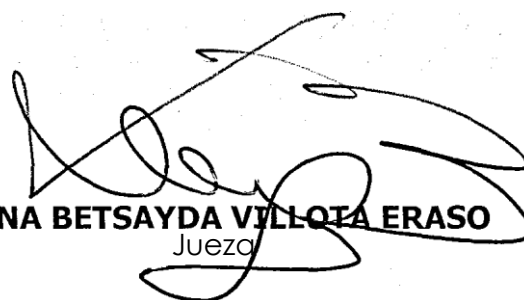
Villa de Leyva, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: HILDA MARIA GIL VILLAMIL.
DEMANDADO: JOSE IGNACIO GIL VILLAMIL Y OTROS.
RADICACIÓN: 154074089002-2018-00097-00

Teniendo en cuenta el documento que antecede, y de conformidad a lo solicitado por el apoderado de la parte pasiva, sírvase por secretaria remitir el folio contentivo de los vinculados presentados por la parte activa de la causa, a los correos presentados por ese extremo.

Por secretaria procédase de conformidad.

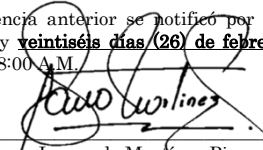
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

**JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA
DE LEYVA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 007, de hoy veintiséis días (26) de febrero de 2021 siendo las 8:00 A.M.


Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario